



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00596026- -UNC-ME#FD - Licencia Llorens

VISTO

El EX-2025-00596026- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **María Pilar LLORENS**, Legajo N° 48943 solicita se le conceda licencia por razones de estudios, por el período que va desde el día 11 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 3 y 4 de órdenes.

Que la Prof. LLORENS registra un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, conforme lo dispuesto por Resol. H.C.D. N° 111/2025

Las disposiciones del art. 3 de la ordenanza HCS 1/91 T.O. 1600/00.

Por ello y ad referéndum,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **María Pilar LLORENS**, Legajo N° 48943, licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) de la Catedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, por el período que va desde 11 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025, conforme el del art. 3 de la ordenanza HCS 1/91 T.O. 1600/00.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

